TIPO DE INFORME Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

Fecha	04 al 28 de febrero de 2026
Número de Contrato	13502026
Nombre del Contratista	INFOTIC S.A.
NIT del Contratista	900.068.796-1
Objeto del Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, CON EL FIN DE EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO E INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS, QUE COADYUVEN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO IMPULSADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.
Dependencia	Oficina de Comunicaciones
Tiempo Duración	El plazo del contrato será de doce (12) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Supervisor (a)	Marggy Andrea Villa Robles
Cargo Supervisor (a)	Jefe Oficina de Comunicaciones

INFORME MENSUAL DEL 04 AL 28 DE FEBRERO DE 2026- CUENTA No.01

1. El 30 de enero de 2026, se suscribió el Contrato No. 13502026 con la empresa INFOTIC S.A., cuyo objeto consiste en el *"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística integral, con el fin de ejecutar y desarrollar actividades de carácter operativo*

y organizacional, orientadas a la promoción, difusión, posicionamiento e intercambio de saberes y experiencias, que coadyuven al fortalecimiento y ampliación de los procesos de comercialización y acceso a mercados del sector agropecuario impulsados por la agencia de desarrollo rural, tanto en el ámbito nacional como internacional"

2. De conformidad con la Cláusula 3, el plazo de ejecución del contrato se pactó *"será de doce (12) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".*
3. El valor total del contrato será hasta la suma de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($43.387.683.972,33)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, gastos directos e indirectos y todos los demás a que hubiere lugar amparados por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 9426 de 3 de enero de 2026, 9526 de 3 de enero de 2026, 9626 de 3 de enero de 2026, 9726 de 3 de enero de 2026, 10526 de 6 de enero de 2026, 15826 de 21 de enero de 2026, 15926 de 21 de enero de 2026, 16026 de 21 de enero de 2026, 16126 de 21 de enero de 2026, 16226 de 21 de enero de 2026.
4. Conforme a lo establecido en la Cláusula 11, la Agencia de Desarrollo Rural supervisa y controla la correcta ejecución del contrato a través de los funcionarios quienes ostentan los cargos de jefe de la Oficina Comunicaciones, adscrito a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), o quien(es) haga sus veces, o por quien el Ordenador del Gasto designe.
5. Al corte del presente informe, el Contrato No. 13502026, muestra la siguiente relación de eventos:

No. EVENTO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL EVENTO	ÁREA QUE SOLICITA	DEPARTAMENTO EJECUCIÓN DEL EVENTO	MUNICIPIO /CIUDAD EJECUCIÓN DEL EVENTO	MES DE EJECUCION
1	001_TUNJA_BOYACA_060226	MESA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	TUNJA	FEBRERO
2	002_GARZÓN_HUILA_060226	ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAFETERAS DEL CENTRO Y SUR DEL HUILA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	HUILA	GARZÓN	FEBRERO
3	003_SAN_MATEO_BOYACÁ_110226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SAN MATEO	FEBRERO
4	004_SOATÁ_BOYACÁ_110226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOATÁ	FEBRERO
5	005_SOATÁ_BOYACÁ_120226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOATÁ	FEBRERO
6	006_BOAVITA_BOYACÁ_120226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	BOAVITA	FEBRERO
7	007_UNIÓN_NARIÑO_100226_130226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	NARIÑO	LA UNIÓN	FEBRERO
8	008_DISTINTAS_REGIONES_200226_260226	EVENTOS DE TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO

9	009_TUNJA_BOYACA_110226	MESA TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	TUNJA	FEBRERO
10	010_PAIPA_BOYACA_110226	MESA TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	PAIPA	FEBRERO
11	011_ÁMSTERDAM_PAÍSES_BAJOS_15AL230226	PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE CACAO EN LA FERIA INTERNACIONAL CHOCOA EN ÁMSTERDAM (PAISES BAJOS)	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	AMSTERDAM	AMSTERDAM	FEBRERO
12	012_BOGOTÁ_130226	1ERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA TÉCNICA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	FEBRERO
13	013_TIPACOQUE_BOYACÁ_180226	MERCADO DE AGRONEGOCIOS PROVINCIA DEL NORTE DE BOYACÁ - TIPACOQUE	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOYACÁ	TIPACOQUE	FEBRERO
14	014_ESPINAL_TOLIMA_140226	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO - RFPP	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	TOLIMA	ESPINAL	FEBRERO
15	015_DUITAMA_BOYACÁ_140226	MESA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	DUITAMA	FEBRERO
16	016_MONTERIA_TIERRA_ALTA_CÓRDOBA_160226_180226	EMERGENCIA POR LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE HAMBRE CERO CON RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR – RFPP	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	CORDOBA	TIERRALTA	FEBRERO
17	017_LA GUAJIRA_MAICAÓ_160226_180226	Entrega de Alimentos en el marco del Programa de Hambre Cero con Ración Familiar Para Preparar – RFPP en el Departamento de la Guajira	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	LA GUAJIRA	MAICAO	FEBRERO

18	018_VALLE_CAUCA_CALI_BUENAVENTURA_170226	ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	VALLE DEL CAUCA	CALI	FEBRERO
19	019_CAUCA_CORREGIMIENTO_200226	FORMALIZACIÓN ASOCIATIVA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	CAUCA	PATIA	FEBRERO
20	020_CARTAGENA_BOLIVAR_230226 AL 010326	MERCADO CAMPESINO Y RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA 2DA CONFERENCIA INTERNACIONAL REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO
21	021_BOGOTÁ_19/02/26	CARACTERIZACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	FEBRERO
22	022_QUINDÍO_QUIMBAYA_040326_AL_060326	ENCUENTRO NACIONAL DE CULTIVADORES Y PRODUCTORES HORTIFRUTICULAS	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD / DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	QUINDÍO	QUIMBAYA	FEBRERO
23	023_GARZON_HUILA_240226	RUEDA DE SOSTENIBILIDAD RURAL PRODUCTIVA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	HUILA	GARZÓN	FEBRERO
24	024_ATACO_TOLIMA_25/02/26	ENTREGA DE ACTIVOS REPRESENTADOS EN INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR 889 DE 2024	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	TOLIMA	ATACO	FEBRERO
25	025_BETE_MEDIO_ATRATO_CHOCO_250226	MESA TECNICA DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	CHOCO	MEDIO ATRATO	FEBRERO
26	026_SOGAMOSO_BOYACÁ_220226	ESCUELA DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOGAMOSO	FEBRERO

27	027_CARTAGENA_BOLIVAR_24/02/26	ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO
28	028_GARZON_HUILA_CASA_CAMPESINA_24/02/26	RUEDA DE SOSTENIBILIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	HUILA	GARZÓN	FEBRERO
29	029_GARZON_AGUADAS_CALDAS_VEREDA_MERMITA_24/02/26	RUEDA DE SOSTENIBILIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	CALDAS	AGUADA	FEBRERO3
30	030_CARTAGENA_BOLIVAR_24/02/26 AL 28/02/26	PANEL ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD EXPORTADORA	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO
31	031_PITALITO_HUILA_250226	RUEDA DE SOSTENIBILIDAD RURAL PRODUCTIVA EN PITALITO, HUILA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	HUILA	PITALITO	FEBRERO
32	032_SUMAPAZ_270226	JORNADA PIDAR ZRC SUMAPAZ	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	FEBRERO
33	033-PUERTO_CARREÑO_VICHADA_270226	RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN PUERTO CARREÑO-VICHADA	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	VICHADA	PUERTO CARREÑO	FEBRERO
34	034_ RETORNO_GUAVIARE_ 03032026	Mesas Técnicas de Asociatividad	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	GUAVIARE	RETORNO	FEBRERO
35	035_PUERTO_RICO_META_020326	Mesas Técnicas de Asociatividad	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	META	PUERTO RICO	FEBRERO
36	036_RURAL_PUERTO_RICO_META_010326	Mesas Técnicas de Asociatividad	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	META	PUERTO RICO	FEBRERO
37	037_COCUY_BOYACA_270226	FORMALIZACIÓN ASOCIATIVA – SOMOS	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	EL COCUY	FEBRERO
38	038_BUCARAMANGA_SANTANDER_040326	Rueda de Negocios de Compras Públicas En Bucaramanga - Santander	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA	FEBRERO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Son obligaciones generales del contratista las siguientes: **1.** Informar oportunamente al supervisor cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas; **2.** Atender las peticiones, indicaciones, recomendaciones, sugerencias y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato; **3.** Asistir y participar en las reuniones, que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato; **4.** Presentar los informes que le indique el supervisor, así como los documentos y/o soportes pertinentes para efectos del pago. **5.** Radicar en la ADR y cargar en el SECOP II la factura electrónica, si está obligado a facturar electrónicamente, junto con todos los documentos correspondientes para efectos de realizar

el pago por los servicios prestados. La factura debe venir previamente validada por la DIAN, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente **6.** Acreditar, para la presentación de cada una de las facturas o documento equivalente, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda y pago a la ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente junto con las respectivas planillas de pago, que incluyan la cancelación por este concepto de todo el personal dispuesto para cada evento que se pretende cobrar, acompañado del estatuto tributario del municipio donde se prestó el servicio de operación logística. **7.** Cumplir las normas vigentes en materia de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **8**. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ADR y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales; **9.** Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual es de propiedad de la ADR; **10.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la Ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ADR o de los fondos a su cargo; **11.** Constituir las Garantías para la aprobación de la ADR, en los términos y condiciones pactados; **12.** Cumplir con el objeto del contrato así como con todos los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el estudio previo, **Anexo 1 - Especificaciones Técnicas del Servicio de operación Logística**, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de EL CONTRATISTA con la AGENCIA, ni de la AGENCIA con las personas que vincule EL CONTRATISTA para el desarrollo del contrato; **13.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la ADR en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación; **14.** Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta; **15.** Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato; **16**. Cumplir con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, relacionadas con pandemias, orden público, estados de emergencia, etc., en los casos en que aplique, sin perjuicio de las obligaciones específicas que se señalen en el contrato. **17.** Presentar de manera previa a cada evento el detalle y presupuesto de los servicios requeridos por la ADR para su aprobación por parte del supervisor, de conformidad con la oferta presentada.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- El acta de inicio fue suscrita el 04 de febrero de 2026 por el representante de INFOTIC S.A. y la Jefe de la Oficina de Comunicaciones, una vez se cumplió con la obligación de proporcionar la documentación relacionada con el equipo de trabajo mínimo.
- Se establecieron los canales de comunicación necesarios para tramitar las solicitudes de servicio de las diferentes áreas de ADR: correos electrónicos, grupos de WhatsApp, directorio telefónico.
- El equipo de apoyo a la supervisión ha evaluado la documentación presentada como soporte de legalización de cada uno de los eventos ejecutados: fotografías, listados de asistencia, cotizaciones, recibidos a satisfacción, etc.
- Así mismo, ha mantenido comunicación permanente con los enlaces designados por cada área misional y las personas encargadas por la ADR como responsables de los eventos en campo, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato 13502026 y los documentos anexos, especialmente sobre los estándares técnicos.

A. Obligaciones relativas a la logística de los eventos:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
1. Proveer los recursos económicos necesarios para la realización de los eventos, en el marco del contrato de mandato y con cargo a los recursos administrados para tal fin, de acuerdo con la solicitud realizada.	CUMPLIÓ	
B. Obligaciones relativas al personal del contratista:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
2. Garantizar la permanencia del equipo mínimo de trabajo en los espacios y escenarios que se requiera por parte de la ADR.	CUMPLIÓ Al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento del equipo mínimo de trabajo exigido, constatando que el contratista acreditó la totalidad del personal requerido, manteniendo el cumplimiento de esta obligación durante el período informado.	
3. Cumplir con el pago de las obligaciones relativas al personal que sea requerido para la realización del evento, de conformidad con lo establecido en la normatividad que regule la materia.	CUMPLIÓ	

C. Obligaciones relativas a los lugares de los eventos:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
4. Garantizar que los lugares en los cuales se realizarán los eventos, cuenten con las medidas de higiene y aseo correspondientes, además de excelentes condiciones de iluminación y medios audiovisuales, así como con la capacidad de acomodación requerida por la ADR, debiendo cubrir un margen del 3% de asistencia adicional imprevista y cumpliendo los requerimientos señalados en el ANEXO 1- Especificaciones Técnicas del Servicio de operación Logística, de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	
5. Realizar la avanzada logística de cada evento o actividad, incluyendo la revisión, verificación y validación previa de las instalaciones, locaciones y de todos los servicios asociados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas, de seguridad y funcionalidad requeridas por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.	CUMPLIÓ	
6. Garantizar que el lugar de realización del evento disponga de servicios sanitarios para mujeres y hombres, de fácil acceso para todos los participantes, incluyendo personas en condición de discapacidad, y ubicados en proximidad a los salones donde se desarrollen las actividades. Dichos servicios deberán mantenerse en condiciones óptimas de aseo y desinfección durante toda la jornada, contar con dotación permanente de insumos de higiene (jabón en dispensador, alcohol o gel antibacterial, papel higiénico, toallas higiénicas, servilletas o toallas de manos, espejos y secador eléctrico de manos cuando aplique), así como con el suministro continuo de agua y energía eléctrica.	CUMPLIÓ	

7. Entregar, al inicio de cada evento, el lugar en condiciones óptimas de orden, organización, aseo y desinfección; y garantizar el mantenimiento permanente de dichas condiciones durante toda la duración del evento, cuando este se desarrolle por más de un día.	CUMPLIÓ	
8. Garantizar que los lugares donde se desarrollen los eventos cuenten con rutas de evacuación claramente señalizadas y salidas de emergencia, conforme a las condiciones y disponibilidad de la locación definida. Así mismo, disponer del personal requerido para la atención de emergencias según la naturaleza del evento y remitir al Supervisor del contrato, con anterioridad a su realización, los números telefónicos de contacto de los servicios de emergencia de la zona.	CUMPLIÓ	
9. Dar cumplimiento a las disposiciones del ANEXO 1- Especificaciones técnicas del Servicio de Operación Logística.	CUMPLIÓ	
D. OBLIGACIONES RELATIVAS AL CATERING:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
10. Garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y/o refrigerios), conforme a lo solicitado y aprobado por el Supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de salubridad vigentes, así como la pertinencia del servicio de acuerdo con la ubicación geográfica del evento, eximiendo a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR de cualquier responsabilidad derivada de afectaciones a la salud ocasionadas por el suministro de dichos alimentos.	CUMPLIÓ	
11. Cumplir con el porcentaje mínimo establecido en el literal "a" del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020.	CUMPLIÓ	
E. Obligaciones relativas al transporte y alojamiento de los asistentes		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
12. Suministrar el transporte terrestre, aéreo y/o fluvial requerido para el desplazamiento de los asistentes a los eventos programados por la ADR, o efectuar el reembolso de los gastos de transporte en los casos previamente autorizados de manera expresa y por escrito por el Supervisor del contrato. En ningún caso se reconocerán ni reembolsarán gastos de transporte que no cuenten con dicha autorización.	CUMPLIÓ	
13. Proveer los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales conforme a los requerimientos formulados por el Supervisor del contrato, garantizando su emisión en cualquier franja horaria, incluidos fines de semana y días festivos, y sujeta a la disponibilidad del sistema. Los tiquetes deberán expedirse a la tarifa más económica disponible al momento de la compra. El responsable de la emisión deberá dejar constancia expresa de que, al momento de la expedición, dicha tarifa correspondía a la opción más favorable entre los distintos transportadores aéreos.	CUMPLIÓ	
F. Obligaciones relativas a la estrategia de comunicaciones y capacidades tecnológicas:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**

14. Coordinar con la ADR las características y condiciones de los elementos relacionados con el plan estratégico de comunicaciones que se requieran durante la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	
15. Atender los requerimientos de la ADR relacionados con las herramientas de comunicación para la promoción y difusión de la oferta de la ADR, y/o la necesidad de la prestación de servicios, recursos o elementos tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades virtuales o presenciales, de acuerdo con las actividades a desarrollar y de conformidad con los proyectos de inversión.	CUMPLIÓ	
G. Obligaciones relativas a la responsabilidad del contratista:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
16. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos y/o terceros, por hechos generados durante la prestación de los servicios atribuibles al CONTRATISTA.		No se presentaron hechos que generaran daños o perjuicios atribuibles al contratista durante el periodo.
17. Llevar la contabilidad de las actividades propias del contrato, en especial la contabilidad del subcontrato de la subactividad, velando por su actualización y mantenimiento de acuerdo con las normas contables aplicables, a las exigencias establecidas por las diversas normas aplicadas al contratista como gestor del gasto.	CUMPLIÓ	
18. Adelantar las gestiones financieras en orden a obtener oportunamente los recursos necesarios para atender el desarrollo del contrato, debiéndose tramitar las respectivas solicitudes de desembolso mensuales de los recursos destinados a financiar los costos directos e indirectos del contrato.	CUMPLIÓ	
19. Administrar y controlar los fondos y cuentas del contrato.	CUMPLIÓ	
20. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados, de acuerdo con las negociaciones comerciales que realice el contratista. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad de INFOTIC S.A y por ningún motivo podrán trasladarse a la ADR, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor.	CUMPLIÓ	

21. Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.		No fue requerida durante el periodo

H. Obligaciones relativas al contrato y la supervisión:		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
22. Mantener invariables los valores ofertados para cada ítem durante todo el término de ejecución del contrato. En el caso de ítems no previstos, se deberán respetar los valores de las cotizaciones previamente aprobadas por la Supervisión del contrato, de conformidad con el procedimiento establecido por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.	CUMPLIÓ	
I. Obligaciones relativas a la calidad del servicio		
Descripción	**Atendida en el período (Sustentación)**	**No se requirió en el período**
23. Aplicar en cada evento una encuesta de satisfacción, previamente aprobada por el Supervisor del contrato y conforme al formato establecido por la Entidad, cuyos resultados deberán ser analizados por el Operador con el fin de definir e implementar acciones de mejora continua. Dichas acciones se formalizarán mediante Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), los cuales harán parte integral del contrato. La encuesta deberá evaluar, como mínimo, la calidad de los servicios prestados por el Operador, la percepción de satisfacción de los usuarios, la proactividad y disposición del personal para atender los requerimientos del evento, así como las condiciones y adecuación de los espacios físicos donde se desarrolló la actividad.	CUMPLIÓ	
24. Entregar, junto con cada informe, los listados de asistencia de los participantes en medio magnético, incluyendo su respectiva transcripción en una base de datos en formato Excel, así como el registro fotográfico que evidencie el desarrollo de cada evento.	CUMPLIÓ	
25. Suministrar y garantizar, durante toda la ejecución del contrato y hasta su terminación, la disponibilidad y permanencia del personal profesional ofrecido, exigido y necesario para la correcta prestación del servicio. En caso de requerirse la sustitución de alguno de los profesionales o demás personal presentado, el Operador Logístico deberá asegurar que el reemplazo cuente con un perfil igual o superior al del personal a sustituir, y obtener previamente la aprobación expresa y por escrito del Supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.		No fue requerida durante el periodo

A la fecha, el contrato avanza con el desarrollo de las siguientes actividades:

MES DE EJECUCIÓN	EVENTOS SOLICITADOS	EVENTOS EJECUTADOS	EVENTOS POR EJECUTAR	EVENTOS CANCELADOS	EVENTOS POR LEGALIZAR	EVENTOS FACTURADOS

FEBRERO	38	30	5	3	19	11
TOTAL	**38**	**30**	**5**	**3**	**19**	**11**

- De estas solicitudes se hacen seguimientos y acompañamientos por cada una de las áreas y responsable que solicitan el evento en los territorios.
- La comunicación con el Operador Logístico INFOTIC S.A. es constante para la coordinación de cada uno de los eventos.
- Se han aprobado tiquetes aéreos y alimentación en zonas de difícil acceso o en comunidades que solicitan este tipo de servicios, de acuerdo con solicitud expresa de las direcciones que organizan los eventos.
- Todos los eventos cuentan con personal de la ADR que validan los entregables solicitados y califican el servicio prestado en la encuesta de satisfacción,, cuyos documentos los recopila el operador logístico y luego remite como soporte al equipo de contratistas profesionales de apoyo a la supervisión del contrato de operación logística del contrato de la ADR.

INFORMACIÓN GENERAL DE ESTADO DE LOS EVENTOS

EVENTOS EJECUTADOS EN FEBRERO

No. EVENTO	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL EVENTO	ÁREA QUE SOLICITA	DEPARTAMENTO EJECUCIÓN DEL EVENTO	MUNICIPIO /CIUDAD EJECUCIÓN DEL EVENTO	MES DE EJECUCION
1	001_TUNJA_BOYACA_060226	MESA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	TUNJA	FEBRERO
2	002_GARZÓN_HUILA_060226	ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAFETERAS DEL CENTRO Y SUR DEL HUILA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	HUILA	GARZÓN	FEBRERO
3	003_SAN_MATEO_BOYACÁ_110226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SAN MATEO	FEBRERO
4	004_SOATÁ_BOYACÁ_110226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOATÁ	FEBRERO
5	005_SOATÁ_BOYACÁ_120226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOATÁ	FEBRERO
6	006_BOAVITA_BOYACÁ_120226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	BOAVITA	FEBRERO
7	007_UNIÓN_NARIÑO_100226_130226	MESAS TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	NARIÑO	LA UNIÓN	FEBRERO

8	008_DISTINTAS_REGIONES_200226_260226	EVENTOS DE TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO
9	009_TUNJA_BOYACA_110226	MESA TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	TUNJA	FEBRERO
10	010_PAIPA_BOYACA_110226	MESA TÉCNICAS DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	PAIPA	FEBRERO
11	011_ÁMSTERDAM_PAÍSES_BAJOS_15AL230226	PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE CACAO EN LA FERIA INTERNACIONAL CHOCOA EN ÁMSTERDAM (PAISES BAJOS)	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	AMSTERDAM	AMSTERDAM	FEBRERO
12	012_BOGOTÁ_130226	1ERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA TÉCNICA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	FEBRERO
13	013_TIPACOQUE_ BOYACÁ_180226	MERCADO DE AGRONEGOCIOS PROVINCIA DEL NORTE DE BOYACÁ - TIPACOQUE	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOYACÁ	TIPACOQUE	FEBRERO
14	014_ESPINAL_TOLIMA_140226	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO - RFPP	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	TOLIMA	ESPINAL	FEBRERO
15	015_DUITAMA_ BOYACÁ_140226	MESA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	DUITAMA	FEBRERO
16	016_MONTERIA_TIERRA_ALTA_ CÓRDOBA_160226_180226	EMERGENCIA POR LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE HAMBRE CERO CON RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR – RFPP	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	CORDOBA	TIERRALTA	FEBRERO

17	017_LA GUAJIRA_MAICAO_160226_180226	Entrega de Alimentos en el marco del Programa de Hambre Cero con Ración Familiar Para Preparar – RFPP en el Departamento de la Guajira	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	LA GUAJIRA	MAICAO	FEBRERO
18	019_CAUCA_CORREGIMIENTO_200226	FORMALIZACIÓN ASOCIATIVA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	CAUCA	PATIA	FEBRERO
19	020_CARTAGENA_BOLIVAR_230226 AL 010326	MERCADO CAMPESINO Y RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA 2DA CONFERENCIA INTERNACIONAL REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO
20	021_BOGOTÁ_19/02/26	CARACTERIZACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	FEBRERO
21	023_GARZON_HUILA_240226	RUEDA DE SOSTENIBILIDAD RURAL PRODUCTIVA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	HUILA	GARZÓN	FEBRERO
22	024_ATACO_TOLIMA_25/02/26	ENTREGA DE ACTIVOS REPRESENTADOS EN INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR 889 DE 2024	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	TOLIMA	ATACO	FEBRERO
23	025_BETE_MEDIO_ATRATO_CHOCO_250226	MESA TECNICA DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	CHOCO	MEDIO ATRATO	FEBRERO
24	026_SOGAMOSO_BOYACÁ_220226	ESCUELA DE ASOCIATIVIDAD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOGAMOSO	FEBRERO

25	027_CARTAGENA_BOLIVAR_24/02/26	ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO
26	030_CARTAGENA_BOLIVAR_24/02/26 AL 28/03/26	PANEL ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD EXPORTADORA	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOLIVAR	CARTAGENA	FEBRERO
27	031_PITALITO_HUILA_250226	RUEDA DE SOSTENIBILIDAD RURAL PRODUCTIVA EN PITALITO, HUILA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	HUILA	PITALITO	FEBRERO
28	032_SUMAPAZ_270226	JORNADA PIDAR ZRC SUMAPAZ	DIRECCIÓN ACCESO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	FEBRERO
29	033-PUERTO_CARREÑO_VICHADA_270226	RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN PUERTO CARREÑO-VICHADA	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	VICHADA	PUERTO CARREÑO	FEBRERO
30	037_COCUY_BOYACA_270226	FORMALIZACIÓN ASOCIATIVA – SOMOS	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	EL COCUY	FEBRERO

RESUMEN FINAL DE EVENTOS DEL MES DE FEBRERO DE 2026

- Se solicitaron 38 eventos en total en el mes de febrero
- Se ejecutaron en el mes de febrero 30 eventos
- 5 eventos solicitados en febrero serán ejecutados en marzo
- 3 eventos cancelados en el periodo

A cada una de las áreas se les comparte la matriz de seguimiento al contrato de operación logística y los informes financieros con saldo de las bolsas por parte de la supervisión y también se realiza retroalimentación posterior de la información cuando esta se requiere.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Se crearon carpetas con las evidencias como soporte de cada uno de los eventos que dan cuenta fidedigna de la ejecución del contrato:

  1. Formato solicitud evento
  2.Cotizaciones

3. Presupuesto firmado
4. Correos y/o acta de aprobación
5. Registro fotográfico
6. Encuesta de recibido a satisfacción firmada
7. Planillas de asistencia firmadas
8. Planilla asistencia Excel

- Las responsabilidades del equipo de contratistas profesionales de apoyo técnico para la operación logística del contrato de la ADR fue la revisión de las solicitudes y el seguimiento a la ejecución de cada uno de los servicios solicitados.

- Se ha suscrito el formato de recibido a satisfacción para soportar el proceso de facturación y cobro de servicios ejecutados.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción del Contrato</td><td>30 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>Identificación de garantías exigidas</td><td>Compañía Aseguradora: Colmena Seguros Generales S.A.
Número de Póliza: 4756

<table>
<tr><th>Clase de Amparo</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$8.677.536.794,09</td><td>Desde 30/01/2026 Hasta 30/06/2027</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$8.677.536.794,50</td><td>Desde 30/01/2026 Hasta 30/12/2027</td></tr>
<tr><td>CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</td><td>$8.677.536.794,01</td><td>Desde 30/01/2026 Hasta 30/06/2027</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$2.169.384.198,18</td><td>Desde 30/01/2026 Hasta 31/12/2029</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL*
Número de Póliza: 553</td><td>$875.452.500,00</td><td>Desde 30/01/2026 Hasta 31/12/2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Matriz de riesgos	Una vez revisada la matriz de riesgos del contrato y efectuado el seguimiento correspondiente durante el período objeto del presente informe, se deja constancia de que no se materializó ninguno de los riesgos identificados, razón por la cual la ejecución contractual se desarrolló sin afectaciones derivadas de los mismos.
Acta de Inicio	04 de febrero de 2026
Suspensiones	N/A
Adiciones y/o Prórrogas	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor total del contrato será hasta la suma de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($43.387.683.972,33)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, gastos directos e indirectos y todos los demás a que hubiere lugar.

La ADR efectuará los pagos en pesos colombianos conforme a la Disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) para la vigencia correspondiente.

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, como soporte de la cuenta se exige la cuenta de cobro de los costos y gastos (certificado por Revisor fiscal) y la factura electrónica por los costos de intermediación (FEE 4,20%).

De los eventos ejecutados en el período, fueron legalizados y facturados 11 eventos, la discriminación de los registros presupuestales, con los recursos afectados es la siguiente:

EVENTOS FACTURADOS DEL 04 AL 28 DE FEBRERO DE 2026 - CUENTA No.1 DEL CONTRATO 13502026

No. EVENTO	CONSECUTIVO	MES DE EJECUCION	FECHA DEL EVENTO	ÁREA QUE EJECUTA	DEPARTAMENTO EJECUCIÓN DEL EVENTO	MUNICIPIO /CIUDAD EJECUCIÓN DEL EVENTO	SUB TOTAL POR AREA

1	001_TUNJA_BOYACA_060226	FEB	6	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	TUNJA	$	18.882.213,00
2	003_SAN_MATEO_BOYACÁ_110226	FEB	11	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SAN MATEO	$	1.620.008,00
3	004_SOATÁ_BOYACÁ_110226	FEB	11	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOATÁ	$	578.574,00
4	005_SOATÁ_BOYACÁ_120226	FEB	12	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	SOATÁ	$	578.574,00
5	006_BOAVITA_BOYACÁ_120226	FEB	12	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	BOAVITA	$	1.735.723,00
6	007_UNIÓN_NARIÑO_100226_130226	FEB	10 AL 13	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	NARIÑO	LA UNION	$	3.473.479,00
7	009_TUNJA_BOYACA_110226	FEB	11	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	TUNJA	$	9.076.129,00
8	010_PAIPA_BOYACA_110226	FEB	11	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	BOYACÁ	PAIPA	$	5.179.975,00
9	011_ÁMSTERDAM_PAÍSES_BAJOS_15AL230226	FEB	15 AL 23	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	AMSTERDAM	AMSTERDAM	$	2.014.136.532,00
10	012_BOGOTÁ_130226	FEB	13	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.	$	2.418.396,00
11	013_TIPACOQUE_BOYACÁ_180226	FEB	18	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	BOYACÁ	TIPACOQUE	$	15.872.122,00
TOTAL							**$**	**2.073.551.725,00**

RELACIÓN DE LA CUENTA 01 PERÍODO FEBRERO- POR ÁREAS Y RP CUENTA FACTURADA EN MARZO CONTRATO 13502026

AREA SOLICITANTE	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	RP	VALOR
Dirección de Participación y Asociatividad	9526	C-1702-1100-16-30101B-1702049-02	162526	$ 41.124.675,00
Dirección de Comercialización	15826	C-1702-1100-17-30201A-1702038-02	163126	$ 2.032.427.050,00
			TOTAL	$ 2.073.551.725,00

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

FACTURA 1 CONTRATO 13502026

CORTE	28/02/2026

DATOS GENERALES	No. EVENTOS	DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL		43.387.683.972,33	
VALOR EJECUTADO SIN LEGALIZAR A FEBRERO 28 (Valor sujeto a ajustes en el momento de legalización)	19		3.274.902.354,00
EVENTOS CANCELADOS Y APLAZADOS	3		0,00
EVENTOS POR EJECUTAR	5		1.472.966.493,00
VALOR SIN EJECUTAR A FEBRERO 28 (Valor sujeto a ajustes en el momento de legalización)			38.639.815.125,33
SUMAS IGUALES		**43.387.683.972,33**	**43.387.683.972,33**
VALOR EJECUTADO (FACTURADO)	**11**		**2.073.551.725**
FACTURA PROCESO 1 (Corte a febrero 28)	11		2.073.551.725
FACTURA PROCESO 2 (Corte a marzo 31)			0
VALOR TOTAL PAGADO			**0**
FACTURA PROCESO 1 (Corte a febrero 28)			0

FACTURA PROCESO 2 (Corte a marzo 31)			0
FACTURA PROCESO 3 (Corte a abril 30)			0

Presupuesto vs eventos ejecutados:	**7,55%**	
Presupuesto vs eventos facturados:	**4,78%**	
Presupuesto vs eventos pagados:	**0,00%**	

Como supervisora del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 13502026, hago constar que INFOTIC S.A., cumplió durante el período objeto del presente informe con las obligaciones contractuales verificadas por la supervisión, de acuerdo con los soportes allegados y las actividades efectivamente ejecutadas.

Cordialmente,

MARGGY A. VILLA R. Firmado digitalmente por VILLA ROBLES MARGGY ANDREA

MARGGY ANDREA VILLA ROBLES
SUPERVISORA

Elaboró Aspectos Jurídicos: Diana Jaller, Contratista, Oficina de Comunicaciones
Elaboró Aspectos Técnicos: Tatiana Paternina, Contratista, Oficina de Comunicaciones